

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 4.463/2010

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro al número 893/2009, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Francisca Benítez Corredor, representada por el Procurador don José Ángel López Aguilar, en solicitud de liberación de gravamen consistente en censo enfitéutico que grava la siguiente finca:

"Pedazo de tierra calina, hoy olivar, formado por la primera suerte de las tres en que se dividió la haza número 10, trance de la Dehezuela, todo ello en el Dehesón y término de Morente, agregado hoy a Bujalance, conocida también por la Dehezuela del Tomillar, tiene de cabida una fanega y nueve celemines de cuerda, equivalentes a 1 hectárea, 7 áreas y 11 centiáreas; lin-

dando: Al Norte, con el camino de la Fuente; al Sur, con propiedad de Ramón de Porras Ayllón; al Levante, con Araceli Benítez Cano; y al Poniente, con finca de Juana Moya Jurado.

Es la finca registral 497, libro 38 de Morente, del Registro de la Propiedad de Bujalance".

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a María Gándara Lavín, Josefa Gándara Lavín, José Gándara Lavín, María Dolores Gándara Lavín, Adela Gándara Lavín, Asunción Gándara Lavín, Mercedes Gutiérrez Murga, María Dolores Lavín Gutiérrez y María Aparecida Quirós Lavín como titulares del gravamen cuya liberación se solicita para que, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Montoro a 22 de abril de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.